



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 003 Guadalajara De Buga

Estado No. 139 De Lunes, 18 De Diciembre De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111333300320160008000	Ejecutivo	Luis Fernando Tocora López	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ministerio De Hacienda Y Credito Publico Ugpp	14/12/2017	Fijacion Estado - Auto Adiciona Liquidación De Crédito
76111333300320160008000	Ejecutivo	Luis Fernando Tocora López	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ministerio De Hacienda Y Credito Publico Ugpp	14/12/2017	Fijacion Estado - Auto Aprueba Liquidacion De Costas
76111333300320170033000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Airetecnica	Alcaldía De Bugalagrande Valle	15/12/2017	Fijacion Estado - Auto Admite Demanda

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

8a399387-3622-4d05-bfa6-cfb7ce7ff5d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 003 Guadalajara De Buga

Estado No. 139 De Lunes, 18 De Diciembre De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111333300320170033500	Reparacion Directa	Gildardo De Jesus Hoyos Gomez Y Otro	Municipio De Tulua	15/12/2017	Fijacion Estado - Auto Admite Demanda
76111333300320170033600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Joselin Russi Coy	La Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio	15/12/2017	Fijacion Estado - Auto Rechaza Demanda
76111333300320170033700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Eliut Antonio Oyola	La Nacion Ministerio De Defensa Nacional Ejercito Nacional	15/12/2017	Fijacion Estado - Auto Admite Demanda
76111333300320170033800	Reparacion Directa	Luis David Obregon Obregon Y Otros	Nacion Fiscalia General De La Nacion	15/12/2017	Fijacion Estado - Auto Admite Demanda
76111333300320170033900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ruby Elena Lopez Russi	La Nacion Ministerio De Educacion Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	15/12/2017	Fijacion Estado - Auto Admite Demanda

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

8a399387-3622-4d05-bfa6-cfb7ce7ff5d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 003 Guadalajara De Buga

Estado No. 139 De Lunes, 18 De Diciembre De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111333300320170034500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jairo Hernan Santafe Urrego	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/12/2017	Fijacion Estado - Auto Inadmite Demanda
76111333300320170035600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Humberto Jose Tascon Gonzalez	Municipio De Restrepo Valle	14/12/2017	Fijacion Estado - Auto Admite Demanda
76111333300320170035700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Hector Jaime Tascon Rojas	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	14/12/2017	Fijacion Estado - Auto Admite Demanda
76111333300320170036100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Onesimo Martinez Sanclemente	La Nacion Policia Nacional Y Otros	14/12/2017	Fijacion Estado - Auto Admite Demanda

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

8a399387-3622-4d05-bfa6-cfb7ce7ff5d1